

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES	Código A02-SP-01-URH.POE01
ASOCIADOS SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión <b>No. 06</b>
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 1 de 13

# PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 2 de 13

#### 1. OBJETIVOS

#### 1.1 GENERAL

Establecer las directrices a seguir para la contratación del personal idóneo interno y activo de la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) y todos los asuntos propios de este; desde su planeación, pasando por los criterios de contratación de empleados, requisitos de participación y fases del proceso.

# 1.2 ESPECÍFICOS

- Reclutar oportunamente el personal que cumpla con el perfil del puesto del empleo.
- Seleccionar el personal calificado e idóneo.
- Contratar de conformidad al procedimiento establecido.

# 2. ALCANCE

Es de aplicación a la Unidad de Recursos Humanos y a todos los procesos de reclutamiento, selección y contratación que correspondan al personal permanente<sup>1</sup> de la Dirección Nacional de Medicamentos.

# 3. REQUISITOS PREVIOS

- Requerimiento de búsqueda de personal para nuevas plazas por Jefaturas de Unidades
   Organizativas, autorizado por Dirección Nacional para el área administrativa y Dirección
   Ejecutiva para el área Técnica; en ambos casos con la autorización del Director Nacional
- No podrán ser objeto del proceso de selección interno de empleos vacantes, el personal que tengan procesos disciplinarios en curso, sanciones de carácter disciplinario, fiscal, administrativa o judicial, bajo rendimiento u otras razones específicas atenientes al servicio que está prestando y debería prestar el empleado público.
- Nadie podrá desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para el caso de contrataciones eventuales e interinas, estas se llevarán a cabo con base a la legislación aplicable vigente.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 3 de 13

aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses de la Institución.

# 4. RESPONSABILIDADES

- Jefatura de la Unidad Organizativa: Enviar solicitud de requerimiento de personal.
- Director Ejecutivo: Autorizar el proceso de selección del área técnica.
- **Director Nacional:** Autorizar el proceso de selección del área administrativa y la contratación de ambas áreas.
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos: Realiza proceso de Reclutamiento, Selección y Contratación.

# 5. DEFINICIONES

- Competencias: Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y valores que debe poseer y demostrar el empleado.
- Perfil de Puesto por Competencia: Es un instrumento de Administración de Personal por medio del cual se establecen las funciones, tareas y las competencias laborales: desempeño, conocimientos, actitudes y valores de los diferentes perfiles que conforman el personal de la DNM y los requerimientos exigidos para cada uno de ellos.

# 6. SIGLAS

DNM: Dirección Nacional de Medicamentos.

- **URH:** Unidad de Recursos Humanos.

# 7. BASE LEGAL Y/O REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código de Trabajo de la República de El Salvador
- Ley de Medicamentos.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página <b>4</b> de <b>13</b>

- Ley de Ética Gubernamental.
- Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos,

# 8. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- Publicidad y transparencia en los procesos de reclutamiento, selección y contratación.
- Personal contratado posterior al inicio del proceso.

# 9. IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

RIESGO POTENCIAL	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO	ACTIVIDADES PARA ELIMINAR O MITIGAR EL RIESGO	RESPONSA BLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Falta de transparencia en los procesos de reclutamiento , selección y contratación.	Es posible que se produzca (21%-40%)	2 Baja	Riesgo Apreciable. Acciones preventivas para reducir el nivel de riesgo. Esto para evitar que el riesgo se materialice.	Resguardar evidencias de la ejecución del paso 3, de acuerdo al orden establecido en el mismo.	Jefatura URH Técnicos URH	Evidencia de: - Publicaciones internas de las plazas disponibles Publicaciones en el portal de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia funcionpublica.go b.sv - Publicaciones en el diario

# 10. DESARROLLO

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Dirección Nacional o Director Ejecutivo	Analiza el requerimiento de nuevas plazas y si procede, firma y envía, a la Unidad de Recursos Humanos. En caso de ser plaza vacante la solicitud de la misma es realizada por la Jefatura de la Unidad Organizativa que la requiera mediante la herramienta acción de personal. Herramienta A02-CD-02-URH.HER02.
2	Jefe Unidad de Recursos Humanos	Recibe requerimiento de recurso humano.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 5 de 13

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
N°3	Jefe Unidad de Recursos Humanos	En caso de ser una nueva plaza, se requerirá la elaboración de su respectivo <i>Perfil de Puesto por Competencia</i> a la Unidad Organizativa solicitante.  Con el proceso autorizado, inicia el proceso de selección determinando la fuente de reclutamiento de la que se hará uso para cubrir la plaza, tomando en cuenta el plazo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección Nacional de Medicamentos:  a) Busca dentro del personal interno, mediante publicación de anuncios en cartelera, vía intranet y base de datos, aquellos que cumplan con el perfil de la plaza y se seleccionan como candidatos.  b) La publicación en el portal de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia <u>funcionpublica.gob.sv.</u> Anexo I, podrá realizarse si no se obtienen candidatos según lo contemplado en la letra a) o realizarse de forma simultánea a la
	búsqueda de la letra a).  c) Si no hay empleados y tampoco participan candidatos que se adapten al perfil, se procede a publicar en el periódico el anuncio de plaza vacante y se seleccionan aquellos currículos que cumplan con el perfil como candidatos.	
4	Jefe Unidad de Recursos Humanos	Remite los currículos recibidos a la Unidad Solicitante, para que seleccione a los aspirantes que se convocarán a realización de pruebas técnicas.
5	Jefe de la Unidad Organizativa Solicitante	Selecciona los currículos de los candidatos con base al perfil de puesto por competencias requerido y los envía a la Unidad de Recursos Humanos.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 6 de 13

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	Jefe Unidad de Recursos	Programa y convoca a los aspirantes seleccionados a la realización
		de pruebas técnicas, en caso que fuese necesario, conforme a lo
		establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección
6	Humanos	Nacional de Medicamentos.
	Tiumanos	¿Requiere realización de pruebas técnicas?
		Si, la siguiente actividad es el número 7.
		<b>No</b> , la siguiente actividad es la número 9.
7	Jefe Unidad de Recursos	Remite las pruebas realizadas por los candidatos a la Jefatura de la
'	Humanos	Unidad Organizativa Solicitante.
		Revisa las pruebas y con base a los resultados obtenidos, solicita se
8	Jefe de la Unidad	programe la ejecución de pruebas psicológicas y entrevistas.
8	Organizativa Solicitante	Asimismo, remite a la Unidad de Recursos Humanos, los resultados
		obtenidos en la prueba técnica aplicada.
	Jefatura y Técnico de	Aplica pruebas psicológicas a los candidatos seleccionados y remite
9	Recursos Humanos	los resultados a la jefatura de la Unidad Organizativa
	11ecuisos Humanos	Correspondiente.
10	Jefe de la Unidad	Entrevista a los candidatos seleccionados.
10	Organizativa Solicitante	Entrevista a los carididatos seleccionados.
		Analiza los resultados de las pruebas y la entrevista; y selecciona a
11	Jefe de la Unidad	un aspirante de acuerdo a los resultados obtenidos y lo remite a la
''	Organizativa Solicitante	Unidad de Recursos Humanos. Caso contrario, se declara desierto el
		proceso, mismo que se iniciará posteriormente.
12	Jefe Unidad de Recursos	Remite los resultados al Director Nacional para la autorización de
'-	Humanos	contratación.
13	Director Nacional	Autoriza la contratación y remite a la Unidad de Recursos Humanos.



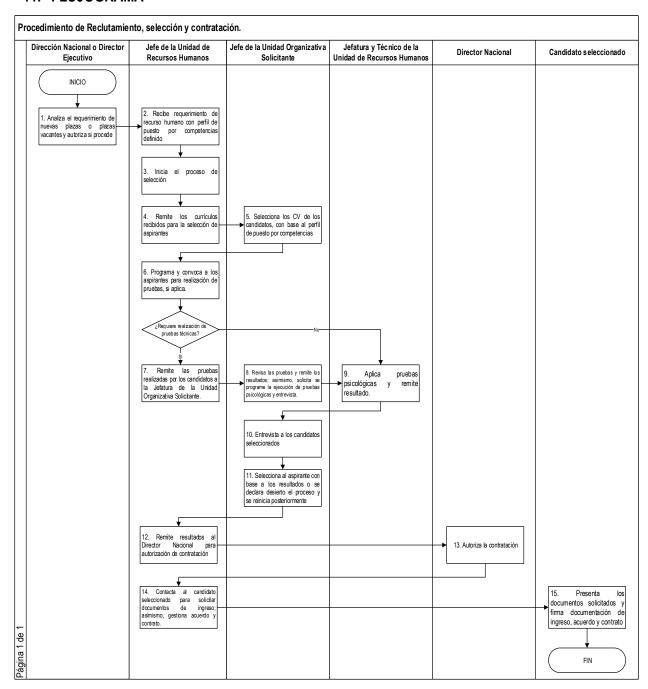
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES	A02-SP-01-URH.POE01
ASOCIADOS	
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 7 de 13

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	Jefe Unidad de Recursos	Contacta al candidato seleccionado para solicitar los documentos de	
14	Humanos	ingreso y realiza las gestiones para la elaboración de acuerdo y	
	Tumanos	contrato.	
		Presenta los documentos solicitados a la Unidad de Recursos	
		Humanos, revisa y firma documentación de ingreso, acuerdo y	
		contrato.	
		Herramientas a Utilizar:	
15	Candidato Seleccionado	A02-SP-01-URH.HER01	
13	Candidato Seleccionado	A02-SP-01-URH.HER02	
		A02-SP-01-URH.HER03	
		A02-SP-01-URH.HER04	
		A02-CD-02-URH.HER01	
		A02-CD-02-URH.HER02	
	FIN DEL PROCEDIMIENTO		
	TIEMPO	25 DÍAS HÁBILES	



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 8 de 13

# 11. FLUJOGRAMA





GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 9 de 13

# 12. HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Se utilizará la versión vigente de las herramientas, misma que se puede visualizar en el Listado Maestro de Documentos.

HERRAMIENTA	CÓDIGO
Solicitud de Empleo	A02-SP-01-URH.HER01
Documentación para nuevo ingreso	A02-SP-01-URH.HER02
Declaración jurada	A02-SP-01-URH.HER03
Declaración de beneficiarios	A02-SP-01-URH.HER04
Declaración de no conflicto de intereses	A02-CD-02-URH.HER01
Acción de personal	A02-CD-02-URH.HER02



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 10 de 13

# 13. ANEXOS

# **ANEXO I.**

# PORTAL DE SECRETARIA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA FUNCIONPUBLICA.GOB.SV

La publicación en el Portal de Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia funcionpublica.gob.sv, se contempla en los siguientes pasos:

1. Se elabora la publicación con base al Perfil por Competencia de la plaza solicitada y se revisa en conjunto con la Jefatura de la Unidad Organizativa solicitante.





GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página 11 de 13

2. Se crea el concurso en el cual se especifica la Información preliminar, se coloca el perfil del puesto del paso 1, se detallan las evaluaciones que se le realizaran a los candidatos elegidos en preselección, se revisa con la Jefatura de la Unidad Organizativa solicitante y se publica.



3. Una vez finaliza el periodo de la publicación, la URH revisa los participantes.



- 4. Se revisan los perfiles más apegados a la publicación.
- 5. Estos son remitidos a la Jefatura de la Unidad Organizativa solicitante, quienes en una segunda revisión eligen los perfiles que desean evaluar.



GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Código A02-SP-01-URH.POE01
SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS	
SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	Versión No. 06
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	Página <b>12</b> de <b>13</b>

 Con base a esta segunda revisión, de ser necesario se vuelve a preseleccionar en el sistema a los candidatos que serán llamados para pruebas técnicas.



- 7. Una vez calificadas las pruebas técnicas, se les llamara para continuar en el proceso solo a aquellos candidatos que las hayan superado satisfactoriamente.
- 8. Se les contacta para aplicarles las pruebas psicológicas.
- 9. Se ingresan los datos en el sistema del Portal.
- 10. Se contacta a la persona elegida.
- 11. Se publica en el portal a la persona seleccionada.



# GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SELECCIÓN, VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y TRÁMITES ASOCIADOS SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN Código A02-SP-01-URH.POE01 Versión No. 06 Página 13 de 13

